



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003838-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuantía de las garantías otorgadas por el sector público en tanto que socio de Valladolid Alta Velocidad 2003 y en qué ejercicios presupuestarios y por qué cuantía han sido computadas como déficit y deuda de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003710, PE/003714, PE/003715, PE/003718, PE/003720, PE/003735, PE/003736, PE/003744, PE/003750, PE/003752, PE/003754, PE/003778, PE/003780, PE/003781, PE/003784, PE/003797, PE/003799, PE/003802, PE/003803, PE/003807 a PE/003817, PE/003821, PE/003824, PE/003826, PE/003833, a PE/003835, PE/003837, PE/003838, PE/003840 a PE/003847, PE/003853 a PE/003857, PE/003859, PE/003862 a PE/003868, PE/003871, PE/003872, PE/003875 a PE/003880, PE/003883 a PE/003886, PE/003901 a PE/003904, PE/004002 y PE/004041, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903838, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*Cuantía de las garantías otorgadas por el sector público en tanto que socio de Valladolid Alta Velocidad 2003 y en qué ejercicios presupuestarios y por qué cuantía han sido computadas como déficit y deuda de la Comunidad*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 11 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./003838.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 es una sociedad pública sectorizada a efectos SEC2010 en el Subsector Estado; por tanto, su déficit y su deuda computan en dicho subsector y no en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./003838.

De acuerdo con el tenor literal de la "comfort letter" firmada por el Consejero de Fomento el 9 de febrero de 2011, cuya copia ha sido remitida en contestación a la Petición de Documentación núm. 0900823, se trata de un contrato de línea de crédito por importe máximo de 400.000.000 € a favor de la sociedad "Valladolid Alta Velocidad", de la cual la Junta de Castilla y León es titular del 25% de sus acciones.